

AYUDAS AL EMPLEO DE LA FUNDACION MAPFRE

La Fundación Mapfre ha lanzado su convocatoria de ayudas al empleo “Accedemos” dirigida a la contratación de personas desempleadas, mayores de 18 años y sin límite de edad, que lleven un mínimo de 2 meses en situación legal de desempleo.

A estas ayudas pueden acceder las PYMES, los AUTÓNOMOS y las ENTIDADES SOCIALES, que tengan su domicilio social/fiscal en un **municipio de hasta 30.000 habitantes**, que contraten o hayan contratado en 2020 a una persona desempleada con un contrato de mínimo 9 meses, estén al corriente de pago de sus obligaciones con la Seguridad Social y con el resto de Administraciones Pública y que no hayan despedido a ningún trabajador desde el 1 de noviembre de 2019.

La ayuda se otorgará con una duración de **NUEVE meses**, y se concederá:

- Para contratos de jornada completa una ayuda de **4.500€** en total distribuidos en 9 mensualidades de 500€.
- Para contratos de media jornada o jornada parcial una ayuda de **2.700€** en total distribuidos en 9 mensualidades de 300€.

Esta ayuda se puede solicitar hasta el 16 de julio o hasta que **se agoten las ayudas disponibles**.

Algunos **datos importantes**:

- Podrán beneficiarse de la ayuda **contratos a jornada completa o jornada parcial (mínimo 20 horas semanales)** quedando excluidos el contrato por obra y servicio y el de autoempleo.

- Deberán contratarse a personas que lleven **al menos 2 meses en situación legal de desempleo**, mayores de 18 años y sin límite de edad.

- Sólo se admitirán solicitudes de empleadores que no hayan sido beneficiarios de esta ayuda en la convocatoria de 2018 y/o de 2019 y solo se podrá solicitar **una ayuda por empresa**.

- El plazo de solicitud es de 90 días naturales desde el inicio de la contratación.

Para mayor información puede ponerse en contacto con el Área Laboral de FEDETO.